

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

111

MADRID NÚMERO 12

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 931 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado el día 7 de junio de 2011 sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 132 de 2011

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—La ilustrísima señora doña Pilar Palá Castán, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al número 931 de 2009, a instancias de don Mohamed Bahi, representado por la procuradora de los tribunales doña Carmen Arnesto Tinoco, contra doña Genghon Lui, que versa sobre nulidad de contrato civil.

Fallo

- 1.º Estimo la demanda formulada por la representación de don Mohamed Bahi, contra doña Genghon Lui.
- 2.º Declaro resuelto el contrato de sociedad para la explotación de un bar celebrado con la demandada el día 24 de febrero de 2009.
- 3.º Condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 6.000 euros.
- 4.º Condeno a la demandada al pago del interés legal de la suma a la que asciende la condena desde la interpelación judicial.
- 5.º Condeno a la demandada al pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de doña Genghon Lui, se extiende la presente para que sirva de notificación.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/3.715/14)

